



Biblioteca UGR

## Undécimo Certamen Literario

Con el fin de promocionar la creación literaria del estudiantado de nuestra Universidad, la Biblioteca Universitaria convoca su XI Certamen Literario con el patrocinio de la editorial Springer Nature y con la colaboración de la Editorial de la Universidad de Granada.

### FALLO DEL JURADO

## Bases de la convocatoria

1. Podrán participar en este certamen el estudiantado matriculado en el curso 2021-2022 en la UGR, en cualquier estudio conducente a un título universitario oficial y que no hayan sido premiados ni obtenido accésits en ninguna de las ediciones anteriores de este concurso.
2. Las obras presentadas al premio serán de narrativa, con temática libre, en su modalidad de relato corto (entre 10 y 20 páginas). Se valorarán tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor/a.
3. Las obras, que no deberán haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional, se presentarán en lengua española y serán originales e inéditas.
4. Las obras se enviarán al correo electrónico [certamenliterariobug@ugr.es](mailto:certamenliterariobug@ugr.es), especificando en el asunto: XI Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria.
5. Los relatos deberán ir debidamente paginados, con tamaño de fuente 12, y encabezados en la página primera por:
  1. El título de la obra.
  2. El seudónimo del autor/a.
  3. El correo electrónico del autor/a.
  4. Un teléfono de contacto.
6. El autor/a recibirá una contestación constatando que el correo ha sido recibido por la Biblioteca Universitaria.
7. Se presentará una obra por participante.
8. No podrá excederse el plazo de admisión para presentar las obras, no se



devolverán en ningún caso ni se dará información sobre ellas y serán destruidas transcurridos diez días desde el fallo del concurso.

9. El plazo de admisión de originales se cerrará el 9 de mayo de 2022 a las 14 horas. Por el hecho de concurrir al Certamen, los autores aceptan estas bases y se comprometen a no retirar la obra una vez enviada.
10. Una vez concedido el premio y los accésits, se procederá a contactar con los autores por teléfono y también enviándoles la notificación al mismo correo electrónico desde el que se envió el original. Los autores deberán de contestar a dicho correo, en el plazo que se les indique en el mismo, identificándose con los datos del autor/a: nombre y apellidos, dirección postal y teléfono de contacto y adjuntando los siguientes documentos:
  1. Copia del DNI.
  2. Documento actualizado que le acredite como alumno/a de la Universidad de Granada.
  3. Declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.
11. En caso de presentarse algún inconveniente imprevisible o no se haya podido contactar con algún autor/a, el premio o accésit que se le haya concedido pasará al seleccionado/a inmediatamente posterior. Se comunicará esta modificación y su causa a través de la página web de la biblioteca.
12. El jurado estará compuesto por miembros de la entidad convocante, así como por especialistas en literatura. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del premio, siendo su fallo inapelable. El fallo se comunicará a través de la página web de la UGR y la página web de la Biblioteca Universitaria.
13. Se concederá un primer premio de 1.000 euros (cortesía de Springer Nature) y cuatro accésits. Esta concesión lleva incluida la edición, por parte de la Editorial Universidad de Granada, de las cinco obras seleccionadas y su comercialización en España, sin que esto suponga ningún otro tipo de remuneración para las autoras y autores.
14. A los seis meses de la edición de este volumen, una versión del mismo en formato PDF se albergará en el Repositorio Institucional de la Universidad de Granada (DIGIBUG), para que pueda ser accesible desde cualquier parte del mundo.
15. Estas bases llevan implícita la aceptación de la normativa imperante en los contratos de la editorial Universidad de Granada.

**Bases de la convocatoria (JPG)**

<http://biblioteca.ugr.es/>